



Universidad de Jaén

**MEDIDAS GENERALES DE  
DESARROLLO DE LAS PRUEBAS  
PRESENCIALES ORDINARIAS 1 DEL  
CURSO 2020-2021**



<b>Título</b>	<b>Medidas Generales de Desarrollo de las Pruebas Presenciales Ordinarias 1 del Curso 2020-2021</b>
<b>Coordinación</b>	Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas
<b>Autoría</b>	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
<b>Fecha</b>	30/11/2020

### **Índice**

<b>1.- OBJETO DEL PLAN</b>	<b>3</b>
<b>2.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3.- CONSIDERACIONES GENERALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS</b>	<b>4</b>
A.- Relación de medidas encaminadas al control de aglomeraciones y distanciamiento físico	4
B.- Relación de medidas en cuanto a la manipulación de los exámenes	5
C.- Medidas en caso de evacuación.	6
<b>4.- INFORMACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>ANEXO I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTARSE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19 DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS</b>	<b>7</b>

## 1.- OBJETO DEL PLAN

El presente Plan tiene por objeto recoger todas aquellas medidas de prevención e higiénico-sanitarias para la protección de la salud y prevención de contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de las pruebas presenciales de la convocatoria ordinaria 1 del curso 2020-2021 con el fin de reducir y limitar las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2 entre las personas que participan en las mismas, personal docente, estudiantado y personal de apoyo.

**Es responsabilidad de todas las personas que participan de uno u otro modo en estas pruebas el contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.**

## 2.- MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

En primer lugar, se recuerda que están establecidas las siguientes medidas preventivas de carácter general, de obligado cumplimiento:

- Reforzar las medidas de higiene personal, medida principal de prevención y control de la infección, en especial el lavado frecuente de manos.
- Etiqueta respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, desechándolo en un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. En caso de no disponer de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
  - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Mantener distanciamiento de al menos, 1.5 metros entre las personas en todos los espacios donde se desarrollan estas pruebas.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- No podrán asistir a las pruebas aquellas personas docentes, de apoyo o estudiantes (incluidas las personas acompañantes por necesidades especiales) que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - Pertenecer a algún grupo vulnerable para COVID-19 (definidas por el Ministerio de Sanidad y avaladas por los órganos competentes) con condiciones clínicas complicadas que les impide asistir de forma presencial.
  - Encontrarse en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.

- Encontrarse en periodo de cuarentena domiciliaria, no teniendo síntomas, por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Que presenten fiebre o algún otro síntoma compatible con la COVID-19.

En el caso de tener alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19, se debe contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 habilitado por la Junta de Andalucía o con el centro de atención primaria y seguir sus instrucciones.

- TELEFONO CONTACTO: 900 400061
- SALUD RESPONDE: 955 545060

- Si durante el desarrollo de las pruebas alguna persona de las participantes comenzara a presentar alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19, se procederá a seguir el protocolo establecido en el Anexo I.
- En los accesos a las distintas dependencias donde se van a desarrollar las pruebas, se dispondrá de un punto dotado con gel hidroalcohólico para la higienización de las manos.
- Salvo por necesidades especiales por parte del personal de la Universidad, estudiantado o personas colaboradoras, no se hará uso de ascensores.
- Se debe garantizar la existencia de agua, jabón y medios para el secado de manos (papel desechable o secador eléctrico) en todos los aseos, así como de papelería.
- Se debe evitar en todo momento el posible uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por varias personas, como bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos y demás objetos que puedan ser utilizados durante las pruebas. En caso de no poder evitarse, estos serán desinfectados entre cada uso.

### 3.- CONSIDERACIONES GENERALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

A continuación, se exponen los criterios generales a seguir durante el desarrollo de las pruebas de evaluación relacionados con las medidas de prevención e higiénico-sanitarias para la protección de la salud y prevención de contagios de la COVID-19.

#### A.- Relación de medidas encaminadas al control de aglomeraciones y distanciamiento físico

- Reserva de aulas con antelación a la fecha de examen en cantidad suficiente para acoger al número de estudiantes de acuerdo con los aforos fijados en las mismas para respetar la distancia de seguridad de 1.5 metros entre puestos.
- El estudiantado debe ser informado, previo al día de inicio de las pruebas, sobre la

identificación de edificio y aula asignada.

- El acceso a las aulas de examen se facilitará con un mínimo de media hora antes del inicio de la prueba con el fin de evitar aglomeraciones. El estudiantado se desplazará directamente al aula asignada, conforme vaya llegando al edificio.
- No estará permitido el acceso a los edificios a ninguna persona acompañante salvo que sea necesario por las condiciones particulares del estudiantado.
- El proceso de identificación se realizará en la propia aula, solicitando al estudiantado que muestre su documento de identificación, sin necesidad de manipulación por parte de la persona responsable de aula. En caso de necesidad, se solicitará al/a la estudiante la retirada de la mascarilla durante el proceso de identificación.
- Es recomendable proceder a la realización del registro de localización haciendo uso de la App-UJA. Una vez realizado el registro (número de aula y asiento), de forma previa al comienzo de la prueba, se deberán seguir las instrucciones respecto al uso de dispositivos electrónicos o móviles durante las pruebas de evaluación.
- Todo el estudiantado que asista a la prueba debe haber recibido con anterioridad las instrucciones que acompañan este documento [INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ESTUDIANTADO](#).
- Si durante el desarrollo de la prueba se precisa realizar alguna consulta, esta se deberá realizar preferentemente desde el mismo puesto, evitando los desplazamientos tanto del estudiantado a la mesa del docente como de este al puesto del estudiantado y en todo caso respetando la máxima distancia interpersonal posible.
- El abandono de las aulas se realizará de forma progresiva conforme el estudiantado vaya finalizando el examen. El estudiantado debe abandonar el aula y el edificio, depositando el examen en el lugar indicado para ello.
- El uso de los aseos se realizará respetando el aforo máximo permitido para cada uno de ellos. Este aforo, así como el recordatorio de la necesidad de respetar la distancia de seguridad, será convenientemente indicado en la puerta de los mismos.

#### B.- Relación de medidas en cuanto a la manipulación de los exámenes

- No se recomienda el uso de guantes desechables para la manipulación de los exámenes al poder generar una sensación de falsa seguridad y no ser más adecuado que la correcta higiene de las manos.
- Una vez recogidos los exámenes se recomienda depositar los mismos en el interior de un sobre o bolsa con cierre hermético y no manipularlos hasta pasadas, al menos 24 horas.

- Tras cada manipulación de exámenes se debe proceder a realizar el lavado de manos con agua y jabón, preferiblemente, o bien con gel hidroalcohólico.
- Se recomienda que a la hora de corregir los exámenes esta operación se realice en un lugar ventilado, retirando los exámenes del sobre o bolsa con una antelación de 10 minutos antes de comenzar.

#### C.- Medidas en caso de evacuación

Todas las personas responsables de aula deben conocer el recorrido de evacuación desde este punto hasta la zona exterior segura (consultar la información en el siguiente [enlace](#)). Si se produjera una situación de emergencia que obligara a la evacuación del edificio, la persona responsable de aula, conocida la señal correspondiente, informará al estudiantado de la necesidad de realizar la evacuación, indicando el recorrido a seguir. Se asegurará de que el aula queda completamente vacía y se desplazará hasta el punto de reunión establecido, donde informará de su aula, así como de cualquier incidencia que pueda haberse producido. En caso de existir algún/a estudiante con movilidad reducida o incapacidad para realizar una evacuación en condiciones normales, se responsabilizará de ayudar en su evacuación o solicitar ayuda informando en el punto de encuentro o a través de otro/a estudiante.

#### 4.- INFORMACIÓN

El presente Plan será conocido por todas las personas participantes en las pruebas, para lo cual se utilizará el medio telemático para su transmisión. Si resulta preciso se realizarán todas aquellas reuniones necesarias para que este Plan y las medidas contenidas en el mismo se comprendan y puedan ser aplicados.

Como información complementaria a este Plan se remite al correspondiente "[Plan de prevención, protección y vigilancia COVID19 – Aularios y edificios de Laboratorios Docentes](#)".

## **ANEXO I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTARSE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19 DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

Si durante el desarrollo de las pruebas alguna de las personas participantes en las mismas, sea estudiante, personal docente o personal de apoyo, comenzase a sentir alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19, se procederá de la siguiente forma:

- El personal que reciba la información o que detecte la sintomatología compatible le solicitará a la persona usuaria que se traslade, de forma voluntaria y con mascarilla, a la conserjería del edificio con el fin de que se le facilite el acceso a la dependencia habilitada como “Espacio COVID”, con normalidad y sin estigmatizarla. Esta sala es de uso individual y cuenta con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa en su interior, donde tirar la mascarilla y los pañuelos desechables. El personal de conserjería le facilitará a la persona que reporte los síntomas y a su acompañante, en su caso, una mascarilla quirúrgica, facilitándole el acceso a la sala, y contactando con la persona responsable COVID19 del centro. Si por cualquier motivo, la persona que inicia síntomas no puede utilizar mascarilla, la persona que le acompaña deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula (estas mascarillas estarán disponibles en la conserjería).
  - En el caso de que los síntomas incluyan dificultad respiratoria, dolor torácico o sensación de gravedad, se procederá a llamar inmediatamente al 112.
  - En el resto de los casos, la persona con sintomatología, una vez en la sala, deberá contactar con su centro de Salud, con alguno de los teléfonos habilitados para este fin por la Conserjería de Salud y Familias o bien a través de la APP existente a tal efecto. La autoridad sanitaria será la encargada de evaluar la sospecha, debiendo seguirse sus indicaciones al respecto que, en su caso, podrán implicar el abandono del Centro con mascarilla quirúrgica y permanecer en aislamiento domiciliario a la espera de la realización y el resultado de la prueba correspondiente.
  - Una vez se abandone la estancia, se procederá a su ventilación durante un tiempo mínimo de 30 minutos, así como a la limpieza y desinfección de la misma y en este orden.
- En caso de optar por dirigirse a su domicilio o a un centro sanitario, la persona deberá ser identificada e instada a abandonar inmediatamente el centro, advirtiéndole de la necesidad de mantener las máximas medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio o centro sanitario y, en su caso, del deber de contactar con los servicios sanitarios, a través de su centro de Salud o de los teléfonos habilitados para ello (900-40-00-

61 o 955-54-50-60) no pudiendo reincorporarse a la actividad del centro sin que se haya evaluado previamente por los servicios sanitarios. Esta situación deberá ser comunicada a la persona responsable del Equipo COVID-19 del centro, por parte del docente de la asignatura en el caso de que la persona sea estudiante, del jefe/a de servicio en el caso de personal de administración y servicios o de la Dirección del Departamento en el caso de personal docente e investigador.

- Se mantendrá en todo momento una coordinación fluida entre los responsables COVID19 de los Centros y el responsable COVID19 de la Universidad.

Relación de los “Espacios COVID”:

#### Aulario C3

Dependencia **C3-119** situada en planta primera.

#### Aulario B4

Dependencia **B4-021E** situada en Planta Baja.

#### Aulario B5

Este aulario no dispone de una dependencia que pueda cumplir con las especificaciones para fijarla como “Espacio COVID”, estableciéndose para su uso en caso necesario el espacio fijado en el Aulario B4, en la dependencia **B4-021E**, situada en Planta Baja.

#### Aulario A4

Este aulario no dispone de una dependencia que pueda cumplir con las especificaciones para fijarla como “Espacio COVID”, estableciéndose para su uso en caso necesario el espacio fijado en el Aulario B4, en la dependencia **B4-021E**, situada en Planta Baja.

#### Aulario CCT Linares

Dependencia **A-915** con acceso directo desde el exterior.